



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 013.-

QUILLON, Enero 08 de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES S, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón,
4. Los antecedentes presentados por la ASOCIACION DE "TRABAJADORES ACTIVOS"

DECRETO

1. CONCEDASE Personalidad Juridica a la Asociación de "TRABAJADORES ACTIVOS" con domicilio en la comuna de Quillón, bajo el número 500 de fecha 08 de Enero de 2013, Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2. Apruébese los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg.-

Distribución

- C/C DIDECO /
- ORGANIZACION INDICADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL